



**DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL ASCOPE**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ascope, 05 de Octubre de 2023

OFICIO MULTIPLE N° -2023-GRLL-GGR-GRE-UGELA

Señores : DIRECTORES - DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Presente.-

Asunto : ACCIONES PREVENTIVAS RESPECTO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**Referencia : DS N° 072-2023-PCM
DS N° 089-2023-PCM
OF MULT. N° 00065-2023-MINEDU/VMGI-DIGIE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto mediante el cual el señor Fernando Griebenow Massone, Director General de infraestructura Educativa del MINEDU, dispone se lleven a cabo acciones preventivas en las instituciones educativas de la jurisdicción ante la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño.

Al respecto, a fin de coadyuvar al cumplimiento de lo dispuesto en el documento de la referencia, así mismo con el objetivo de prevenir, minimizar y enfrentar la temporada de lluvias fortuitas se recomienda las siguientes medidas de protección en los locales educativos en coordinación con la comunidad educativa:

- Socializar el Plan de Contingencia con la comunidad educativa y organizar las brigadas ante lluvias intensas, así como brindar asistencia técnica a al personal docente y administrativo de la IE.
- Difusión de medidas preventivas y sensibilización a la comunidad educativa de las II.EE, además de acciones de respuesta inmediata.
- Coordinación y gestión ante los gobiernos locales de acciones y/o campañas de limpieza de espacios y eliminación de objetos que obstruyan la evacuación de lluvias en techos, alcantarillas, canaletas y otros sistemas de drenaje.
- Identificación, protección y refuerzo de ambientes alternos (pisos superiores, materiales impermeables) para el resguardo de equipos y materiales educativos.
- Revisión de coberturas, de ser el caso impermeabilización de las mismas; así también instalación, reparación y reposición de canaletas con una adecuada bajada a la red de desagüe.
- Mantenimiento de cisternas y/o tanques.
- Revisión de las instalaciones eléctricas.

En ese sentido, se solicita difundir los alcances señalados en el marco de su competencia, así como implementar medidas complementarias para enfrentar eficazmente una ocasional emergencia y/o desastre.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
ANANIAS CARRANZA ACOSTA
DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ASCOPE
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
ACA/Imm

www.regionallibertad.gob.pe

COMPROMISO
CON *La Libertad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CJOLSFF**

